



BANDO

D. Juan Carlos Pérez Carrasco
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quijorna

HACE SABER

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Pilar, para garantizar el libre tránsito de personas y dado que la mayoría de establecimientos comerciales se ubican a lo largo de la calle Real y alledañas, así como la colocación de puestos de feria en las mismas, se deberá proceder a restringir la circulación de vehículos de forma permanente durante la celebración de los actos festivos, durante los días y horarios siguientes:

- Desde el viernes 2 de octubre a partir de las 19:00 horas, hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
- Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00 horas, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

Así mismo, dado que el nivel de alerta antiterrorista actual del país, marcado por el Ministerio del Interior, está situado en nivel 4 (nivel alto) de 5 posibles, y con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos que esos días transitan por las calles del municipio, se propone la colocación de vallas y obstáculos de gran volumen para evitar posibles atentados perpetrados con vehículos.

Por tales **motivos la parada de cabecera de la calle Virgen del Pilar, no estará operativa desde el lunes 28 de septiembre hasta el viernes 16 de octubre.**





Cortes de calles, doble circulación autorizada y estacionamientos prohibidos:

- **Calle Real:** *Cortada al tráfico desde el cruce principal hasta la c/ Molino.*
 - o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
 - o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.
- **Calle Virgen del Pilar:** *Corte desde el cruce con la c/Real hasta el cruce con la C/Genaro Núñez y corte desde el cruce con la c/ Genaro Núñez hasta el cruce con c/ Nabera y c/ Virgen del Rocío.*
 - o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
 - o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.
- **Calle Virgen del Rocío:** *Cortada al tráfico en su totalidad y prohibido aparcar en ambos lados.*
 - o Viernes 9 de octubre desde las 20:00h hasta las 00:30h.
- **Calle Quejigo:** *Calle sin salida desde el cruce con la c/La Granja hacia la Plaza Virgen del Pilar.*
 - o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.
- **Calle Genaro Núñez:** *Calle sin salida desde el cruce de la c/La Granja hasta la plaza Virgen del Pilar.*
 - o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
 - o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

BANDOS Y EDICTOS
Número: 2026-0003 Fecha: 25/09/2026

Cód. Validación: C2QLKYADZAMHMY3RTL7C5LNZ
Verificación: <https://aytoquijorna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





- **Calle Merinas:** *Doble sentido y prohibido estacionar en ambos lados.*

- o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
- o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

- **Calle La Granja:** *Doble sentido y prohibido estacionar en ambos lados, desde la c/Quejigo.*

- o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
- o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

- **Calle Navalcarnero:** *Prohibido el acceso desde esta calle a la plaza Doctor Santos Muñoz Burón.*

- o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
- o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

Prohibido aparcar: el sábado 3 de octubre de 17:00 a 19:00 horas.

- **Calle Procesiones:** *Prohibida la circulación desde el cruce con travesía de la Iglesia y c/ del Campo hasta la c/ Real.*

- o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
- o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

- **Calle Campo:** *Doble sentido desde el cruce c/ Procesiones hasta la plaza de la Hispanidad y prohibido estacionar.*

- o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
- o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

BANDOS Y EDICTOS
Número: 2026-0003 Fecha: 25/09/2026

Cód. Validación: C2QLKYADZAMHMY3RTL7C5LNZ
Verificación: <https://aytoquijorna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





- **Calle Santa Ana:** *Cortada al tráfico.*
 - o Desde el viernes 2 de octubre a las 19:00h hasta el domingo 4 de octubre a las 20:00 horas.
 - o Desde el viernes 9 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.
- **Calle Pocillo:** *Prohibido estacionar en avda. Roma (desde el cruce con c/ Nabera hasta el cruce con la c/ Pocillo).*
 - o Desde el viernes 2 de octubre a partir de las 19:00h, hasta el lunes 12 de octubre a las 20:00 horas.

Lo que se comunica para público conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

BANDOS Y EDICTOS
Número: 2026-0003 Fecha: 25/09/2026

